

ACTA SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA

DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2013

ASISTENTES

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO

D. JESUS FLOREN PEREZ

DOÑA MARIA DEL CARMEN BELTRAN  
PEREZ

D. JOSE FERNANDO LABRADOR  
PEREZ

D. ANTONIO FERNANDO VICEN  
ENGUITA

D. RAUL MARTINEZ CAMPOS

D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ

D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN

D. JOSE MIGUEL MORTE POZO

SECRETARIO

D FELIPE GRAU BONET

En la localidad de ATECA siendo las diecinueve horas treinta minutos del día 30 de diciembre de 2013, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria y con la ausencia justificada de D. Cristian Juárez Polo y Doña Cristina García Borja y con la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Borao a declarar abierta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Es aprobada el acta de la sesión anterior

SEGUNDO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

Se han realizado cinco Comisiones Informativas de Hacienda, una Junta de Gobierno, una Comisión de Urbanismo, una Comisión de Bienestar Social y un Junta del Patronato de la Escuela Infantil.

### TERCERO. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes temas:

Informa de la reunión con el Director General de Deportes para ver la propuesta del plan plurianual en las instalaciones deportivas.

Informa de la visita del técnico de la DPZ para ver el desarrollo de las obras de restauración y de las futuras solicitudes para las obras de las capillas

Informa del desarrollo del programa de cultura para navidad y felicita por ello a la concejalía de Cultura.

### CUARTO. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE ATECA PARA EL AÑO 2014.

Se presenta al Pleno la propuesta de aprobación de presupuesto para el año 2014.

Toma la palabra, como concejal de Hacienda, el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Boraó manifestado que se ha intentado llegar al máximo consenso posible con los tres grupos municipales, explicando las cifras y aportando ideas. Entiendo que son unos presupuestos lo más realistas posibles y que podríamos decir que son unos presupuestos de "trinchera". Es un presupuesto que se reduce tanto en los ingresos como en los gastos en relación con los del año pasado y que se aprueba con superavit inicial. Sobre los gastos, los gastos de personal suponen un 31,17 % del total, los gastos en bienes corrientes y servicios suponen el 36.63 %. Se presupuesta menos en energía eléctrica debido a las inversiones en eficiencia energética y hay una rebaja considerable en las partidas de festejos, cultura y deportes. Los gastos financieros suponen el 3,91 %. Las transferencias corrientes suponen el 7,12 %, detallando una a una las partidas de este capítulo. Las inversiones reales ascienden al 9'48%. Solamente se presupuestan las subvenciones que están concedidas al Ayuntamiento. Las que se soliciten durante el año estamos dispuestos a consensuarlas con los grupos municipales, detallando cada una de las partidas incluidas en este capítulo. Por último los pasivos financieros suponen el 11,68% del presupuesto. Se incorpora una partida para amortizar deuda a corto plazo.

Respecto a los ingresos señala que los impuestos directos representan el 29,40%, los impuestos indirectos el 1.75%, las tasas precios públicos y otros ingresos el 22,24, las transferencias corrientes el 33,27 % los ingresos patrimoniales el 4,94% la enajenación de inversiones reales el 0,02% y las

transferencias de capital en el 8,38%. Estos presupuestos están pensados para ser ejecutados y son unos presupuestos realistas, destinados para aminorar la deuda.

Toma la palabra el Sr. Jesús Floren, portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular manifestando que este presupuesto está basado en el ahorro, recalcar el trabajo realizado en las cinco comisiones y que es un presupuesto abierto que tendrá modificaciones durante el año. Nuestro voto será a favor e invita a los demás grupos a apoyar este presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen Enguita, portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando que el voto de grupo municipal será afirmativo. Como decía el Sr. Alcalde estos presupuestos son unos presupuestos de "guerra o trinchera" Como decía en pleno anterior queremos meternos a fondo en el tema de la deuda que se había generado y ser lo más realistas posible en la economía del Ayuntamiento. Se ha llegado a consensuar este presupuesto y tanto para este ejercicio como para el siguiente realizar los ajustes necesarios para disminuir la deuda. S un presupuesto muy realista, se ha plasmado lo que hay. Hay que recuperar la economía local y esto se hace disminuyendo la deuda del Ayuntamiento. Si fuésemos un ayuntamiento saneado, sumando las partidas correspondientes de intereses y amortizaciones, tendríamos una cantidad considerable para inversiones. No podemos seguir endeudando el Ayuntamiento y si durante el año vienen subvenciones ya se harán las modificaciones oportunas.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando que los presupuestos son un proyecto de ingresos y gastos que durante el año se va a modificar según las necesidades y sobre todo las partidas más importantes. Se presenten los presupuestos con superávit inicial pero hay que ver el final de la ejecución presupuestaria. Pide que se convoque una reunión con los grupos municipales para marcar las líneas maestras en la solicitud de subvenciones para todo el año. Nuestra opinión es que echamos en falta en el presupuesto unas políticas activas de lucha contra el paro y promoción de empleo. No se han llevado políticas para la búsqueda de empleo. Intentar conseguir talleres de empleo e intentar conseguir la creación de la agencia de desarrollo local. La postura del grupo municipal será la abstención.

Toma la palabra le Sr. Alcalde agradeciendo las palabras del portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés señalando que el objetivo es reducir la

deuda. Que el portavoz el grupo municipal del Partido Popular resume en cuatro palabras las intenciones de este presupuesto y respecto a lo señalado por el grupo municipal del Partido Socialista manifiesta que esperaba que este Grupo Municipal hiciera aportaciones en partidas concretas y respecto a que no se han hecho políticas de empleo, desde la Alcaldía se ha estado trabajando desde el principio de la legislatura en defender el empleo en Ateca. Se han mantenido reuniones para defender los intereses de las empresas de Ateca que están en dificultades, se ha intentado reactivar empresas textiles en Ateca y se han creado una nueva empresa en expansión en Ateca. Respecto al taller de empleo, ojala hubiera podido ser Alcalde en otras situaciones en que se daban subvenciones. Que desde el equipo de gobierno se están llevando políticas activas de empleo.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014, y el presupuesto del Patronato Escuela Infantil "La Solana" así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe favorable de Intervención sobre el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el año 2014, se propone el Pleno con cuatro votos a favor del Grupo Municipal de Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal de Partido Aragonés, y tres abstenciones del grupo Municipal de Partido Socialista, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ateca y del Patronato Escuela Infantil "La Solana", para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Con un estado de gastos de

ESTADO DE GASTOS
------------------

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	430.472,56
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	505.880,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	54.017,26
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	98.300,00
CAPITULO 5. Fondo de Contingencia	7.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	123.900,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	161.358,18
TOTAL:	1.380.928,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	419.500,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	25.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	317.300,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	474.644,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.306.944,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	300,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	119.900,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0.00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
Y un estado de ingresos de	
TOTAL:	1.426.844,00

PATRONATO ESCUELA INFANTIL

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 33.400,00

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 4.900,00

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 500,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

Un estado de gastos de

TOTAL: 38.800,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 9.100,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 29.700,00

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

Un estado de ingresos de

TOTAL: 38.800,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Gobierno de Aragón.

QUINTO. APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LAS BASES Y ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACION UNIDAD DE EJECUCION 1 LAS TORCAS

Se presenta al Pleno la aprobación definitiva de las bases y estatutos de la Junta de Compensación Unida de Ejecución Las Torcas

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen Enguita, portavoz del Grupo Municipal de Partido Aragonés manifestando que nos hubiera gustado que Suelo y Vivienda de Aragón hubiera realizado anteriormente ya todos estos trámites. Esperemos que se ahora se realicen los tramites que faltan y que la parcela se pueda escriturar a nombre del Ayuntamiento lo más pronto posible.

Interviene el Sr. Ramón Cristóbal, portavoz del Grupo Municipal Socialista señalando que a los quince días que este Ayuntamiento tomo posesión se tendría que haber puesto en contacto con Suelo y Vivienda para agilizar todos trámites. Nuestra postura es favorable y a pesar del tiempo transcurrido vamos a votar a favor

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que inmediatamente se puso en contacto con Suelo y Vivienda de Aragón y Vitalia exigiendo la agilización de los trámites.

Con fecha 28 de octubre de 2013, se presentaron la Propuesta de Estatutos y las Bases de Actuación en relación con la próxima constitución de la Junta de Compensación para la urbanización de la unidad de ejecución n. 1 "Las Torcas" de este Municipio.

Visto el informe por parte de los Servicios Técnicos Municipales con relación a los aspectos técnicos de los documentos presentados

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2103, se aprobaron inicialmente los citados documentos.

La Propuesta de Estatutos y las Bases de Actuación se sometieron a información pública mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 263, de fecha 15 de noviembre de 2013. Asimismo, se dio audiencia a los interesados por el plazo común de un mes.

Concluido el trámite de información pública y la audiencia a los interesados, no se presentaron las alegaciones según consta en el certificado de Secretaría.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de la Comisión informativa de Urbanismo y el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, por remisión del artículo 161.1, el Pleno por unanimidad de los presentes que corresponde a la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación adopta el siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar definitivamente los Estatutos y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la urbanización de la unidad de ejecución n. 1 Las Torcas.

SEGUNDO. Designar como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación a D. Fernando José Duce Borao o concejal en quien delegue.

TERCERO. El presente Acuerdo de aprobación definitiva se publicará íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se notificará a los propietarios promotores.

CUARTO. Cumplido el plazo anterior, requerir a los interesados para que constituyan la Junta de Compensación, mediante Escritura pública en la que designarán los cargos del órgano rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas, formando parte del mismo el representante del Ayuntamiento.

QUINTO. Remitir a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para que proceda a la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

#### SEXTO. APROBACION DE LA SOLICITUD DE AQUARA PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LA RETRIBUCION COMO PRESTADOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Se presenta al Pleno la propuesta de solicitud para el restablecimiento del equilibrio financiero de la retribución de Aquara como prestador del servicio de abastecimiento de aguas.

Interviene el Sr. Ramón Cristóbal, portavoz del grupo municipal de Partido Socialista manifestando que lo lógico es que se tenga que llegar a un acuerdo con Aquara, pero no estamos de acuerdo en que se realice una subida lineal e igual para todos del 6'5%, ya que no nos parece justa. No vamos a votar a favor de la propuesta. Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que le gustaría en aras del consenso que en este tema como en otros que formulen alguna propuesta. Cuando se debatieron las ordenanzas no la presentaron y alguna solución hay que dar a Aquara porque nos pueden reclamar.

Visto el escrito presentado por Aquara Gestión Integral de Aguas de Aragón S.A.U. como prestador del servicio municipal de aguas y alcantarillado de Ateca, en el que hace constar el incumplimiento de la revisión de retribución según fórmula polinómica que contempla el contrato, solicita acuerdo de Pleno del Ayuntamiento en el que se restablezca el equilibrio de la retribución del prestador del servicio, adjuntado al efecto tres opciones.

El Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, y visto el acuerdo del Pleno de fecha 30 octubre de 2013 por el que se modificaban las tasas de la ordenanzas reguladoras del suministro de agua y alcantarillado, acuerda con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal del Partido Aragonés y tres abstenciones del Grupo Municipal del Partido Socialista el siguiente acuerdo:

Aprobar las tarifas de retribución señaladas en la opción tres y que se incluye como anexo al presente acuerdo.

Por último el Sr. Alcalde felicita a los concejales y al público asistente un feliz año 2014.

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos de la que yo el secretario certifico

